



ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2021

Tunja, 20 de Septiembre de 2021

OBJETO: IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE BOYACA.

La suscrita Gerente de la Lotería de Boyacá, atendiendo lo determinado por el Comité de Contratación en documento de respuestas a las observaciones, se permite informar a través de la presente adenda las siguientes modificaciones al pliego de condiciones y demás documentos precontractuales así:

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán elaborar su oferta de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y adendas expedidas, debiendo anexar la totalidad de la documentación exigida. Para tal efecto, deberán utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministra La LOTERÍA DE BOYACÁ en el pliego de condiciones.

La propuesta debe ser presentada en original y una (1) copia del mismo tenor en medio magnético. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.

Tanto el original como la copia magnética irán en sobre cerrado, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, el número de la invitación Pública, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea "Original – copia magnética".

En caso que haya discrepancia entre el original y la copia, regirá el original. Las propuestas deberán ser entregadas en la recepción ubicada en el Tercer piso de la Lotería Boyacá Calle 19 No. 9-35 entre la fecha de apertura y la fecha y hora establecidos para el cierre de la Invitación conforme al cronograma previsto para tal fin. El sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Doctora:
ANGELA PATRICIA AVILA HAMON.
Gerente.
Lotería de Boyacá.
Calle 19 No. 9-35. Tunja – Boyacá.

Invitación Pública No. 002 de 2021. OBJETO: IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE BOYACA.

CAPÍTULO I

1.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES

Perforación

Los billetes deberán tener perforaciones especiales en forma horizontal y vertical (troquelado); entre el cabezote y la fracción, entre las fracciones y los desprendibles de los promocionales de tal manera que no altere las medidas de seguridad establecidas en el billete y que permita total facilidad en su desprendimiento. La tira de control se maneja de manera virtual.

1.3.1.1 BILLETERÍA PARA SORTEOS ORDINARIOS.

1.3.1.1.7 Características anexas al Diseño de Impresión del Anverso Fracciones

...

- Recubrimiento UV en todo el anverso del billete, debe ser de fácil visualización y claramente definida sobre la zona descrita que dificulte su fotocopiado y scanner; para los impresos en tecnología Inkjet no se exigirá el recubrimiento UV.

...

1.3.1.3 BILLETERÍA PARA SORTEOS PROMOCIONALES 2 FRACCIONES CON RASPA.

1.3.1.3.4 Información Básica en el Anverso

Cada premio de raspa tendrá la información oculta en el scratch que permita la validación del premio una vez sea raspado y se debe generar un mecanismo electrónico de consulta (Software) que permita al funcionario encargado, pagar y validar premios en la Lotería de Boyacá el día hábil siguiente a la realización del sorteo

...

1.3.1.3.9. Características anexas al Diseño de Impresión del Reverso.

Desprendible del Raspa

Cinta de respaldo que blindo el Scratch Off debe ser visible a contra o cualquier otro tipo de mecanismo.

Esta cinta de respaldo sólo aplica para la inclusión de scratch off por estampación al calor, los otros sistemas de aplicación de scratch off no requieren esta cinta, sin embargo, se debe garantizar la seguridad en los promocionales de tal forma que no permita visualizar los premios que allí se dejan.

1.3.1.4. BILLETERÍA PARA SORTEOS PROMOCIONALES 3 FRACCIONES CON RASPA.

1.3.1.4.1. Especificaciones técnicas del papel

...

1.3.1.4.4. Información Básica en el Anverso

Cada premio de raspa tendrá la información oculta en el scratch que permita la validación del premio una vez sea raspado y se debe generar un mecanismo electrónico de consulta (Software) que permita al funcionario encargado, pagar y validar premios en la Lotería de Boyacá el día hábil siguiente a la realización del sorteo.”

.....

1.3.1.4.9 Características anexas al Diseño de Impresión del Reverso

Desprendible del Raspa:

Cinta de respaldo que blinda el Scratch Off debe ser visible a contra o cualquier otro tipo de mecanismo.

Esta cinta de respaldo sólo aplica para la inclusión de scratch off por estampación al calor, los otros sistemas de aplicación de scratch off no requieren esta cinta, sin embargo se debe garantizar la seguridad en los promocionales de tal forma que no permita visualizar los premios que allí se dejan.

1.3.1.5. BILLETERÍA PARA SORTEOS PROMOCIONAL 1 FRACCIÓN CON RASPA.

1.3.1.5.1. Especificaciones Técnicas del papel

.....

1.3.1.5.4. Información Básica en el Anverso

...

- Cada premio de raspa tendrá la información oculta en el scratch que permita la validación del premio una vez sea raspado y se debe generar un mecanismo electrónico de consulta (Software) que permita al funcionario encargado, pagar y validar premios en la Lotería de Boyacá el día hábil siguiente a la realización del sorteo.
- Scratch Off por estampación al calor con material raspa de fabricación alemana o por sistema flexográfico o de serigrafía, garantizando que la aplicación del mismo sea en línea, El scratch por cualquier medio que garantice el cubrimiento adecuado de los premios evitando su visualización a contraluz y seguridad de los premios mezclados y la Cinta de respaldo que blinda el scratchoff en estampación al calor o impreso, el cual estará ubicado donde la Lotería de Boyacá determine. Adicionalmente se podrá modificar tanto el diseño de impresión variable como el del scratch off. La impresión del scratch off podrá ser sobre todo el desprendible debidamente troquelado para su efectivo desprendimiento y que no permita a contra luz tomar la información de los premios de cada fracción, sin que se incurra en costos adicionales para la entidad.

1.3.1.5.7 Características de Seguridad en el Reverso

Cabezote

- La tinta en el reverso debe ser negra y la Lotería de Boyacá determinará el texto.

1.3.1.5.9. Características anexas al Diseño de Impresión del Reverso Desprendible del Raspa

Desprendible del Raspa

Cinta de respaldo que blindo el Scratch Off debe ser visible a contra o cualquier otro tipo de mecanismo.

Cinta de respaldo que blindo el Scratch Off debe ser visible a contra o cualquier otro tipo de mecanismo. La cinta de respaldo sólo aplica para la inclusión de scratch off por estampación al calor, los otros sistemas de aplicación de scratch off no requieren esta cinta, sin embargo se debe garantizar la seguridad en los promocionales de tal forma que no permita visualizar los premios que allí se dejan.

...

- **Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC**

Para la codificación de este servicio/producto, se debe realizar la siguiente clasificación:

TRANSPORTE DE BILLETARIA

SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE	CLASE	PRODUCTO
92. Servicio de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y vigilancia.	12. Seguridad y protección personal	18. Servicios de carros blindados y transporte de valores	00. Servicios de carros blindados y transporte de valores	92121800

y/o

SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE	CLASE	PRODUCTO
80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	14. Comercialización y distribución	17. Distribución	00. Distribución	80141700

CAPITULO II

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

2.1 REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1 Requisitos jurídicos habilitantes

CAPACIDAD JURÍDICA PARTICIPANTES

...

Relación de experiencia de los contratos ejecutados para la impresión de billetes de lotería, debidamente acreditada mediante la certificación expedida por la (s) entidad (es) legalmente autorizadas para operar o explotar el monopolio del juego de suerte y azar, lotería. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la experiencia deberá ser acreditada por parte de los miembros del proponente plural, valorándose como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. La experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes del consorcio o unión temporal.

...

2.1.3. Requisitos Técnicos Habilitantes

Muestra:

El proponente deberá presentar con la propuesta una muestra de un billete Ordinario 3F, un billete Ordinario 1F, un billete Promocional 3F, un billete Promocional 1F, un billete Promocional 2F y un billete del sorteo GRAN Extraordinario de BOYACÁ que cuente como mínimo con las características descritas en los numerales 1.3.1.1 y 1.3.1.6 para lo cual se publicaran en el SECOP artes modelos para elaboración de las mismas; sin embargo por seguridad de nuestro producto el proponente las solicitara al correo electrónico: servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

La muestra del billete ordinario y del promocional deberán contener mínimo dos tintas UV, mínimo cuatro tintas de seguridad (Fluorescencia, Coin, Termocromática e Hipoclorito) características de seguridad para la billetería, que garanticen mecanismos para prevención de adulteración, fotocopiado entre otros y tintas base agua para el fondo, que permitan una gama de combinaciones de colores más vivos, siendo más respetuosas con el medio ambiente que las tintas solventes y la tinta a utilizar en el reverso debe ser UV negra.

Adicionalmente, el billete promocional deberá tener un desprendible con Scratch Off por estampación al calor con material raspa de fabricación alemana o similares. El desprendible deberá contar con una Cinta de respaldo que blindará el Scratch Off de ser visible a contra o cualquier otro tipo de mecanismo.

NOTA 1: Las tintas de seguridad del billete ordinario y promocional serán en el anverso del billete.

NOTA 2: También se requiere una muestra del billete del sorteo EXTRAORDINARIO DE BOYACA con las características anteriormente solicitadas en el pliego de condiciones.

CAPITULO III

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

Habrán lugar a rechazo de las propuestas en los siguientes casos, los cuales se considerarán impedimentos para la comparación objetiva de las mismas:

...

13. Cuando no se presenten las muestras físicas de los billetes de lotería que cumplan con

las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

CAPÍTULO IV

4.3 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.3.1 **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será del sorteo 4387 del 30 de octubre de 2021 hasta el sorteo 4439 del 29 de octubre de 2022, para un total de 53 sorteos ordinarios y 2 Sorteos Extraordinarios del GRAN Extraordinario de BOYACÁ sorteo 0010 a jugarse el 23 de diciembre de 2021 y Sorteo Extraordinario del año 2022.

CAPITULO V

5.2. GARANTÍAS:

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de la Lotería de Boyacá como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguros contenido en pólizas, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

Descripción	Cuantía	Vigencia
Vigencia Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y 3 años más, contados a partir del acta de terminación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más
Transporte de valores.	20% de la impresión	Igual al plazo del contrato
Responsabilidad Civil Profesional	\$8.000.000.000	Igual al plazo del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	No podrá ser inferior a 400 smmlv.	Igual al periodo de ejecución el contrato.

...

5.5. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fecha y lugar
Publicación de adenda	Se realizará el día veinte (20) de Septiembre de 2021
Audiencia de cierre y entrega de propuestas.	Se recibirán propuestas hasta el día Veintidós (22) de Septiembre de 2021, las cuales deben ser radicadas en la oficina de correspondencia y archivo; luego entregadas a la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el tercer piso de la calle 19 Nro9-35 de la ciudad de Tunja a más tardar a las 10:00 am de este mismo día.

Revisión, evaluación por parte del Comité de contratación.	A partir del día veintidós (22) al día veinticuatro (24) de Septiembre de 2021 en las Instalaciones de la Lotería de Boyacá.
Publicación de la Evaluación	El día veintisiete (27) de Septiembre de 2021, se publicará en la página web de la Entidad y portal de contratación.
Observaciones a la evaluación de las propuestas.	Desde el día veintisiete (27) y hasta el día veintinueve (29) de Septiembre de 2021, hasta las cuatro (4:00) Pm, a través del correo juridica@loteriadeboyaca.gov.co el cual debe ser confirmado.
Respuesta Observaciones presentadas a la evaluación.	Sera el día primero (01) de Octubre de 2021. El comité presentará respuestas y recomendará a la gerencia.
Resolución de adjudicación del proceso contractual.	Sera el día cuatro (04) de Octubre de 2021, se efectuará Publicación página web de la entidad y portal único de contratación.
Suscripción y legalización del contrato	Suscripción del contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.



ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
GERENTE

Reviso: Juan Camilo Morales / Subgerente Financiero y Administrativo
 Yohana Buitrago Vargas Subgerencia Comercial y Operativo
 Janeth Andrea Jiménez/ asesora Planeación
 102.20.